



CUADERNO DE PRESIDENCIA

SIPE: 434/2019

Causa Penal Federal: 153/2018

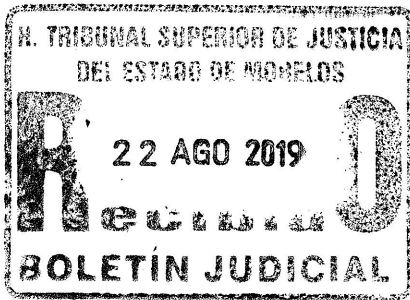
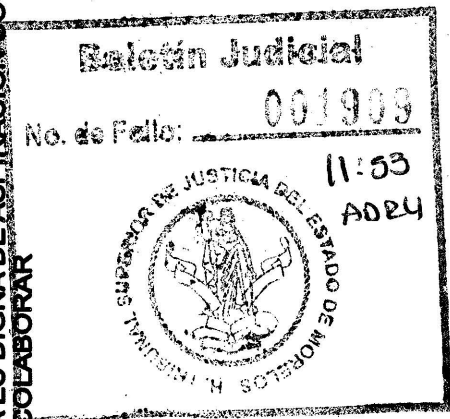
Sentenciado: JUAN FERNANDO NORIEGA LÓPEZ

Auto: 21 de agosto del 2019

PODER JUDICIAL

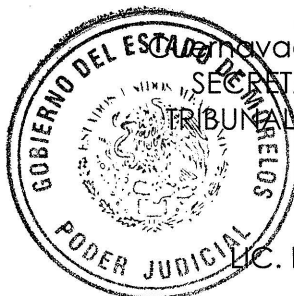
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



SIN ANEXO

Atento al contenido del oficio **8400/2019**, signado por el Secretario del Juzgado de Distrito (fungiendo como asistente de constancias) adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos; por medio del boletín judicial, **comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia; así como a los de Juicios Orales, Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, y Civiles de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que la citada autoridad federal, informó sobre la suspensión de los derechos civiles de que fue objeto el sentenciado JUAN FERNANDO NORIEGA LÓPEZ, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta cuatro (4) años, lapso durante el cual no podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes; en el entendido de que dicha suspensión comenzará a surtir sus efectos a partir del once de julio de dos mil diecinueve.**



avaca, Morelos, a 21 de agosto de 2019.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. LEODECARIA MURIAS GUZMÁN.

SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS